



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.161

RETIRO, 17 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Certificado extendido por el DAEM de Parral, el cual acredita tiempo servido en aula.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- RECONOCESE a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señala:

N.OMBRE : PAMELA ALEJANDRA VALDES ULLOA ✓
C.I. N° : 17.090.577-6
CARGO ESCUELA : DOCENTE DEL COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN.
N° BIENIO : 01 (6,76%)
A CONTAR : 24-03-2015

2.- PAGUESE lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Ítem "02" Personal a Contrata.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.